



# Juan Pablo II y la Política

La petición de Juan Pablo II al Padre Drinan para que no se presentara como candidato a la elección para la cámara de representantes ha desatado una problemática compleja, que ha sido aprovechada por ciertos medios para fines políticos determinados.

La relativa prohibición a los clérigos de participar en la conducción política de los países como miembros elegidos de los poderes públicos, que es lo más que se desprende del caso Drinan, ha sido utilizada y manejada con el cinismo acostumbrado por las fuerzas reaccionarias de todo el mundo para pretender que la Iglesia Católica y sus ministros no sigan criticando la injusticia y opresión de los sistemas políticos del mundo capitalista. (Nadie objeta a que la Iglesia ataque a los regímenes socialistas).

Evidentemente, una cosa es ser elegido como parlamentario en los Estados Unidos y otra muy distinta es condenar ética y cristianamente los pecados sociales de injusticia, opresión y violencia que generan ciertos regímenes políticos. Lo primero es hacer profesionalmente política; lo segundo es enjuiciar moralmente las realidades políticas. Si a las dos cosas se les describe indiscriminadamente como "meterse en política", se está simplemente abusando del lenguaje; así un diálogo inteligente y constructivo va a ser muy difícil.

Sin embargo queremos discutir el problema a partir de esta distinción fundamental.

Es de todo punto evidente que el Papa Juan Pablo II no ha dicho ni hecho nada para frenar o retraer a los clérigos que, desde el Evangelio y desde los documentos pontificios y episcopales más recientes y actualizados, descubren y denuncian el pecado estructural de injusticia que cometen, mantienen y propagan sistemas sociales y políti-

cos, como el nuestro y el de países con regímenes semejantes. En este sentido el Papa no ha impedido ni impedirá nunca al Padre Drinan que pronuncie los juicios condenatorios de las realidades salvadoreña y guatemalteca, como hizo a raíz de sendos viajes a estos dos países.

Una cosa es pues que el Papa no permita al Padre Drinan que sea elegido representante, y otra muy distinta que no le permita condenar regímenes tiránicos en Centroamérica o denunciar la discriminación racial y los abusos del capitalismo en su propio país. En este sentido —que yo considero erróneo y abusivo— el Padre Drinan puede seguir "metiéndose en política". Lo mismo podemos decir de Monseñor Romero. El Papa nunca le impidió, ni le recriminó, por su actividad de supremo pastor que le llevó a criticar e iluminar las realidades políticas del país aún cuando en esa actividad eminentemente pastoral tuviera que descender a casos y problemas muy concretos, comentándolos y juzgándolos como maestro y pastor. A la reacción de este país siempre le pareció que Monseñor Romero estaba completamente metido en política; al Papa Juan Pablo II no le pareció así. Cualquiera que sea el verdadero sentido de la prohibición a los clérigos de hacer política no es en verdad el de imitar a Monseñor Romero. El Papa no ha prohibido a nadie seguir los pasos de este ejemplar obispo, mártir privilegiado y luz para la liberación de nuestro pueblo.

Es mendaz y vano el intento de nuestros medios de comunicación de hacer creer a los lectores y auditores desprevenidos que el Papa ha prohibido a los curas el que hablen de la injusticia, de la explotación, de la violencia y de la liberación; no les ha prohibido que estudien, hagan y vivan la teología de la liberación; ni les pide que depongan

su opción preferencial por los pobres y oprimidos. El Papa solamente ha advertido contra los abusos de palabra y acción que se podrían cometer en la denuncia y en el testimonio; pero no ha dicho nada que pueda penar esa denuncia y ese testimonio. Es más, en su discurso en Oaxaca (México) el Papa dio una buena muestra de lo que debe ser la denuncia social de la Iglesia y de sus pastores.

Pero ¿qué es lo que ha prohibido en realidad el Papa Juan Pablo II? En realidad sólo conocemos el caso concreto del Padre Drinan. No tenemos todavía evidencia de que las razones del Papa para pedir al Jesuita Drinan que se postulara a las elecciones de la Cámara de Representantes de Estados Unidos sean razones de validez universal. No nos consta de que el Papa, o las instancias vaticanas correspondientes, hayan pedido a otros clérigos que participan en la política, nacional o local, de sus países en puestos de la administración pública que se retiren de esas actividades. Es posible que en la mente del Papa el caso del Padre Drinan sea un caso completamente especial, por ser la política de los Estados Unidos una política muy discutible desde el punto de vista cristiano y por que la presencia del Padre Drinan en la legislatura de su país no se percibe como una necesidad imperiosa y de gran beneficio para el pueblo cristiano.

No hay duda que en el Vaticano no ven con buenos ojos que los clérigos ocupen puestos políticos, sobre todo en partidos y gobiernos con tendencia izquierdista, pero saben distinguir las circunstancias y tolerar los casos de participación política que exigen los altos intereses de la Madre Iglesia. Así vimos en España la presencia de varios obispos en las Cortes Españolas de los tiempos del

dictador Franco, a pesar de que era una institución de neto corte fascista. Así hay hoy en la administración del Estado nicaraguense varios clérigos, que no han sido motivados por el Vaticano para que abandonen sus puestos, aunque los obispos, en un típico caso de ser más papistas que el Papa, han indicado que mejor harían retirándose del gobierno. Parece ser que la opinión de los obispos nicaraguenses ha sido desautorizada en privado por el mismo Vaticano.

El Vaticano tiene suma experiencia en reconocer y tolerar las excepciones a la regla que él mismo da; es parte de la ancestral cultura política italiana, que se compone del derecho romano, los hábitos mercantiles de venecianos y genoveses y Maquiavelo. Aunque Juan Pablo II, polaco al fin y al cabo, no tiene todavía la cultura política vaticana, esperamos que sabrá hacer las distinciones del caso.

Es claro que en ciertos países, en que no abundan los líderes y los hombres necesarios para la conducción política, capaces, íntegros, idealistas, dedicados, etc., entre los clérigos puedan estar los hombres que el país necesita. En esas circunstancias el clérigo, sacerdote o religioso, con una destacada capacidad y aptitud para el trabajo al interior del aparato del Estado prestará un gran servicio al Pueblo de Dios aceptando un puesto de gobierno. Quizá sea el mayor servicio que unas circunstancias especiales pueda prestar.

Nosotros no pediríamos al Papa y a la burocracia vaticana un permiso genérico para que los clérigos entren de la forma discutida en la política, sólo les pediríamos que sepan discernir los casos especiales y extraordinarios y no den reglas generales en esta materia.

L.S